Odontología de
# MARLON BECERRA®

## TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PROMOCIÓN:

Este Black Friday Sonríe con Nosotros: -20% De Dto en láminas dentales, implantes dentales y/o coronas dentales Del 23 al 30 de noviembre del 2026. Es un incentivo establecido UNIDAD DE ESTÉTICA DENTAL SAS y GRUPO INVERSIONES EMPRESARIALES SAS (El Organizador), para pacientes antiguos y nuevos de la sede ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA sedes Chico y Salitre consistente en que:

## METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

I. El paciente o prospecto de paciente de las clínicas de ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA Sedes Chicó y Salitre, recibirán en el mes de noviembre del 2026, un correo electrónico, SMS, llamada telefónica, página web mensaje de WhatsApp, pautas digitales, estados o en medios de Odontología de Marlon Becerra, informando sobre la promoción Este Black Friday Sonríe con Nosotros: -20% De Dto en láminas dentales, implantes dentales y/o coronas dentales.

II. El paciente nuevo o antiguo se presenta en la Clínica (sede Salitre o chicó), se comunica con el Call Center y menciona la promoción y el medio en el que la recibió.

III. Para acceder a la promoción el paciente nuevo o antiguo de Odontología de Marlon Becerra se debe realizar valoración inicial (para paciente antiguo una revaloración si lo requiere) y la toma de una radiografía panorámica o exámenes de diagnóstico que necesite para realizar el procedimiento que requiere. Esta promoción no incluye valoración inicial (costo de $80.000 incluye radiografía panorámica digital), revaloración, ni radiografía panorámica o ayudas diagnósticas necesarias para el procedimiento que se va a realizar.

IV. odontólogo tratante determinará en la valoración teniendo en consideración la historia clínica del paciente, si es viable efectuar el procedimiento odontológico láminas Venners, implantes dentales o Coronas dentales, con el fin de salvaguardar la salud del paciente. Además, le informará al paciente si es necesario realizar otros tratamientos o toma de ayudas diagnosticas adicionales para preservar su salud oral.

V. Para acceder al promocional el paciente debe realizar el pago total de los tratamientos dentales a realizar y comenzar con dichos procedimientos en el mes de noviembre o diciembre del 2026.

VI. Una vez realizada la valoración o revaloración y definido el tratamiento por él odontólogo, el paciente tendrá derecho al descuento en los tratamientos seleccionados.

VII. Este descuento no aplica a tratamientos ya iniciados, que se encuentren en ejecución o pagados previamente.

## SEGUNDO. PERSONAS:

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

I. Paciente antiguo de Sedes Chicó y Salitre, que se encuentre a paz y salvo con la Sedes Chicó y Salitre.

II. Paciente nuevo, es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra.

## TERCERO. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

I. Para acceder a la promoción el paciente nuevo o antiguo de Odontología de Marlon Becerra se debe realizar valoración inicial (costo de $80.000 incluye radiografía panorámica digital) y para paciente antiguo una revaloración si lo requiere y la toma de una radiografía panorámica o exámenes de diagnóstico que necesite para realizar el procedimiento que requiere. Esta promoción no incluye valoración, revaloración, ni radiografía panorámica o ayudas diagnósticas.

II. Este descuento no es acumulable con otros descuentos o promociones. En la valoración el odontólogo tratante determinará teniendo en consideración la historia clínica del paciente si es viable efectuar el procedimiento medico con el fin de salvaguardar la salud del paciente y si es necesario realizar algunos procedimientos antes del tratamiento dental elegido.

III. Descuento del 20% en Coronas dentales. El descuento no aplica en tratamientos adicionales como provisionales, cirugías, materiales u otro procedimiento que requiera adicional.

IV. El descuento del 20% en láminas dentales, no aplica en tratamientos adicionales o maquetas.

V. El 20% de en implante dentales no aplica en tomografías , cirugías u otros procedimientos adicionales.

VI. Esta promoción no aplica a tratamientos ya iniciados, que se encuentren en ejecución o pagados previamente.

VII. Para acceder al promocional el paciente debe pagar la totalidad de las láminas dentales, implantes dentales o coronas dentales, según sea el caso y el tratamiento dental debe ejecutarse en el mes de noviembre o diciembre del 2026. (No es excluyente)

VIII. La promoción Este Black Friday Sonríe con Nosotros: -20% De Dto en láminas dentales, implantes dentales y/o coronas dentales, no será acumulable con otras promociones, ni descuentos y deberá ser redimida únicamente en la sede de Odontología de Marlon Becerra Chicó o Salitre.

IX. Para acceder a la promoción el paciente debe comunicarse con la sede elegida de Odontología de Marlon Becerra Chicó o Salitre y programar su cita de Valoración o revaloración de acuerdo con disponibilidad de agenda de la sede.

X. Una vez realizada la valoración o revaloración y definido el tratamiento, el paciente tendrá derecho a que se aplique al valor de la promoción Este Black Friday Sonríe con Nosotros: 20% De Dto en láminas dentales, implantes dentales y/o coronas dentales.Del 23 al 30 de noviembre del 2026.

XI. Para aplicar a la promoción debe tener en cuenta agendar la cita entre el 27 Al 01 De diciembre 2026.

XII. El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.

XIII. El porcentaje de descuento no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento. El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: radiografías panorámicas adicionales, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, procedimientos adicionales, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general.

XIV. Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.

XV. Si el paciente reprograma esta cita de valoración o inicio de tratamiento perderá automáticamente los beneficios mencionados en esta promoción.

XVI. Esta promoción es válida Del 23 al 30 de noviembre del 2026 y es válida únicamente en la sede de Odontología de Marlon Becerra sedes chicó y Salitre.

## CUARTO. PUBLICIDAD:

Toda la publicidad de la promoción Friday Este Black Friday Sonríe con Nosotros: 20% De Dto en láminas dentales, implantes dentales y/o coronas dentales. Se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por "MEDIO DE COMUNICACIÓN": Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador. Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web marlonbecerra.co/sede/chico, marlonbecerra.co/sede/salitre sección beneficios de la sedes mencionadas, y encontrarás los términos y restricciones que se detallan en este reglamento, el Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet marlonbecerra.co/sede/chico, marlonbecerra.co/sede/salitre comunicados publicados en todas las sedes participantes en la sección de beneficios

## QUINTO. RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

## SEXTO. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

## SÉPTIMO. CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono (1) 746 1111 o escribir al correo electrónico comunicaciones@marlonbecerra.co Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide a los diez días (10) día del mes de Noviembre del 2026.